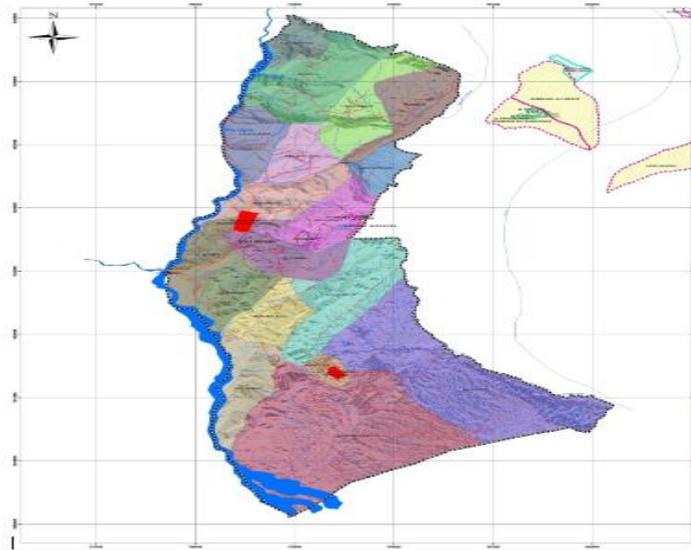


Programa de Gobierno



“De la Mano con mi Pueblo”

WILLIAM ALBERTO ROA ALONSO

Candidato

Alcalde Sabanalarga – Casanare

2020 - 2023



Programa de Gobierno: “De la Mano con mi Pueblo 2020 - 2023
William Alberto Roa Alonso

Amigas y amigos de Sabanalarga,

En el presente documento pongo a su consideración mi nombre y mi hoja de vida para ser el Gerente de los destinos del municipio de Sabanalarga en la vigencia 2020 - 2023; por esta razón solicito su acompañamiento para que juntos construyamos una Sabanalarga en el que el desarrollo humano sea la principal prioridad, resultado de la aplicación de un gobierno eficiente, respetuoso de los derechos humanos, amigable con el medio ambiente, con visión gerencial, liderazgo, incluyente participativo, e innovador; así lograremos juntos con nuestra capacidad de relacionarnos y comunicarnos alcanzar nuestras metas. Lo anterior implica saber delegar, trabajar en equipo, escuchar a las personas y hacerlas partícipes en la toma de decisiones.

Con la satisfacción del deber cumplido al haber recorrido geográfica y administrativamente cada uno de los sectores de nuestro municipio, honrosamente me permito presentar la guía temática que consolida el sentir de un pueblo a través de la consulta de sus pobladores, mis paisanos.

El sueño de transformar a Sabanalarga no puede ser tan grande sino en uno de sus hijos, así que en nombre de todos a quienes nos duele esta tierra y en honor a quienes aguardan con fe y esperanza por la equidad de los pueblos; anhelo que en mi llegada a puerto, quien me reciba y continúe el navío sea otro hijo de mi hermosa tierra.

Con el respeto y cariño que siempre ha destacado mis luchas.

WILLIAM ALBERTO ROA ALONSO.

HOJA DE VIDA

PERFIL PROFESIONAL

Como persona, tengo una educación regida por valores éticos y morales, me identifican principios como la honradez, solidaridad y compromiso en las labores que me son asignadas.

Como profesional en derecho y ciencias políticas, tengo experiencia en el área penal y administrativa, particularmente inclinado al ejercicio de funciones constitucionales, administrativas y las propias de la función pública.

Me considero una persona con sentido de la responsabilidad, con facilidad para sostener relaciones interpersonales y buenos resultados en el manejo del talento humano; con adaptabilidad al cambio y capacidad para trabajar en equipo.

Soy especialista en derecho administrativo de la universidad del rosario de Colombia y actualmente adelanto especialización en derecho constitucional.

DATOS PERSONALES

Fecha de Nacimiento:	15 de Noviembre 1978
Lugar de Nacimiento:	Sabanalarga Casanare
Estado Civil:	Casado
Cedula de ciudadanía:	74.810.382 de Sabanalarga
Residencia:	Carrera 6 No. 1-266 Barrio El Paraiso
Telefono:	322 365 38 00 - 6330468
E- mail	williamroa78@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

◆ **Bachiller Académico**

Colegio Nacionalizado Jorge Eliécer Gaitan. Sabanalarga Casanare

◆ **Estudios Universitarios**

Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Libre de Colombia

◆ **Posgrados**

Especialista en Derecho Administrativo, Universidad del Rosario de Colombia.

Actualmente curso especialización Derecho constitucional, Universidad del Rosario, modalidad a distancia.

CONGRESOS Y SEMINARIOS

- ◆ **Diplomado en gerencia de la administración penitenciaria y carcelaria**
Escuela Penitenciaria Nacional "Enrique Low Murtra" INPEC, año 2010
- ◆ **Contratación estatal**
Universidad libre, auditorio Benjamín Herrera, año 2007
- ◆ **Solución alternativa de conflictos**
Consultorio jurídico, universidad libre, año 2006
- ◆ **Sistema penal acusatorio**
Universidad libre, auditorio Benjamín Herrera, año 2006
- ◆ **Derecho internacional aeronáutico**
Aeronáutica civil, Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) año 2003
- ◆ **Derecho procesal**
Universidad Libre, Auditorio Benjamín Herrera, año 2002

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- ◆ **Red Salud Casanare**
Cargo: Jefe oficina Asesoría de control Interno
- ◆ **Gobernación de Casanare**
Cargo: Abogado Asesor en Mecanismos de Participación Ciudadana
- ◆ **Instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC**
Cargo: Director del Establecimiento Penitenciario y Carcelario
- ◆ **Congreso de la Republica**
Cargo: Profesional Universitario
- ◆ **Consejo nacional electoral**
Cargo: Profesional Universitario

1. ¿Quién es WILLIAM ALBERTO ROA ALONSO?

Nacido y criado en el municipio de Sabanalarga Casanare, hijo de Raúl Roa Bernal (q.e.p.d.) y María Mercedes Alonso, hermano de Nidia Marín, Emiliano, Milton, Mauricio y Nataly. Casado con Giseth Paola Clavijo Barrios padre de tres hijos Joan David, Laura Valeria y Danny Alejandra.

Mi esposa profesional en administración comercial y de sistemas y con amplia experiencia en el sector público y labor social, en trámite título especialista en Alta Gerencia.

Como persona, tengo una educación regida por valores éticos y morales, me identifican principios como la honradez, solidaridad y compromiso en las labores que me son asignadas.

Como profesional en derecho y ciencias políticas, tengo experiencia en el área penal y administrativa, particularmente inclinado al ejercicio de funciones constitucionales, administrativas y las propias de la función pública.

2. ¿Qué significa De la Mano con Mi Pueblo?

De la Mano con Mi Pueblo es el resultado de un proceso participativo y comunitario que ha contado en su construcción con la participación y opinión de sectores como folcloristas, profesores, agricultores, ganaderos, madres cabeza de hogar, madres de hogares comunitarios, organizaciones sociales, población rural, jóvenes, trabajadores, mujeres y diferentes sectores de poblaciones vulnerables que presentan un diagnóstico y visión de nuestro municipio, de sus necesidades y sus prioridades.

De la Mano con Mi Pueblo es la apuesta para la construcción de una Sabanalarga que reconoce a sus habitantes como fundamento para la construcción y el desarrollo del futuro de nuestro municipio con una vocación agrícola, ganadera y turística tradicional con responsabilidad socio ambiental a partir del reconocimiento de nuestras riquezas naturales y culturales.

De la Mano con Mi Pueblo es recobrar la confianza de los ciudadanos por la administración municipal a partir del contacto directo con personas con sentido humano.

De la Mano con Mi Pueblo es participar por la construcción de un municipio incluyente con todos los grupos poblacionales y con sentido social para generar soluciones participativas a las problemáticas de nuestro entorno, en las que hagamos de Sabanalarga un municipio de todos y para todos.

De la Mano con Mi Pueblo es la propuesta de un Sabanalarguense que nació y se crio entre bellos atardeceres y árboles de naranjas, ha recorrido el municipio por más de 40 años junto con mi familia, con amigos y paisanos que día a día construyen el presente de La Perla de Casanare.

GENERALIDADES

El municipio de Sabanalarga, hace parte de la región Llanos, subregión sur del departamento de Casanare, a 04° 51' 15" de Latitud Norte; 73° 02' 39" Longitud Oeste. Tiene una extensión de 40.800 hectáreas, una altitud de 450 m.s.n.m, temperatura media de 26° C y dista cerca 145 Km. de Yopal, capital del Departamento de Casanare. Limita por el costado occidental con el departamento de Boyacá, por el oriente con el municipio de Monterrey, por el sur con el municipio de Villanueva y parte del departamento del Meta y por el norte con Páez – Boyacá y Monterrey.

Se encuentra entre las estribaciones de la cordillera oriental, presentando paisajes de Montaña, Piedemonte, Lomeríos, Planicies y Valles, que a su vez dan origen a una densa red de drenaje encontrándose alrededor de 14 micro cuencas hídricas. Políticamente el municipio está conformado de la siguiente manera: el área urbana compuesta por: barrio Centro, urbanización los Naranjos etapas I, II y III, urbanización las Orquídeas y Urbanización el Paraíso. Existen dos centros poblados: El Secreto ubicado a 7 Km del casco urbano sobre la vía alterna a Bogotá y Aguaclara ubicado sobre la marginal del llano .Por otra parte, el área rural se encuentra integrada por 17 veredas: Palmichal, Puerto Nuevo, Planadas, Caño Blanco, Caño Barroso, Cinio-Piñalera, San Antonio, Aguacaliente, Monserrate, el Carmen, Quinchalera, Botijera Alta, Botijera Baja, San Joaquín, la Gileña, Nueva Zelandia y San Pedro, todas distribuidas entre las zonas de montaña y Piedemonte .

El Municipio de Sabanalarga tiene una población total estimada de 3.384 habitantes, distribuida el 46% en el área urbana y el 54% en el área rural.

POBLACION SISBEN III SBANALARGA CASANARE A CORTE DE ENERO DE 2019										
COD. VEREDA	VEREDA	POBLACION	MASCULINO	FEMENINO	0-6	7-14	15-17	18-26	27-59	>60
1	PUERTO NUEVO	108	67	41	6	13	8	30	39	12
2	PALMCHAL	94	55	39	7	13	6	16	40	12
3	CAÑO BLANCO	50	30	20	3	6	3	8	21	9
4	PLANADAS	81	49	32	9	18	2	9	32	11
5	CAÑO BARROSO	22	12	10	0	0	0	4	10	8
6	SAN ANTONIO	98	55	43	8	11	8	15	39	17
7	PIÑALERA CINIO	79	40	39	7	7	6	17	25	17
8	AGUACALIENTE	39	23	16	1	2	3	10	16	7
9	MONSERRATE	82	51	31	6	7	8	13	29	19
10	EL CARMEN	82	33	49	3	11	5	16	32	15
11	QUINCHALERA	71	40	31	9	11	6	6	32	7
12	BOTIJERA ALTA	23	14	9	1	3	0	1	13	5
1	BOTIJERA BAJA	66	34	32	9	10	4	9	22	12
14	SAN JOAQUIN	75	43	32	9	14	3	12	28	9
15	SAN PEDRO	21	12	9	0	4	1	4	10	2
16	LA GILEÑA	90	54	36	9	15	6	16	37	7
17	NUEVA ZELANDIA	58	37	20	3	8	5	10	26	6
18	EL SECRETO	146	74	72	11	14	5	24	74	18
19	AGUACLARA	348	165	184	28	56	20	55	149	40
20	CASCO URBANO	1730	826	904	152	231	94	325	730	198
TOTAL		3363	1714	1649	281	454	193	600	1404	431
FAMILIAS EN ACCION		360								
VICTIMAS		559								
SISBEN		ANEXO								



Programa de Gobierno: “De la Mano con mi Pueblo 2020 - 2023
William Alberto Roa Alonso

DEMANDAS									
ADULTO MAYOR	200								
PLANTA DE PERSONAL	15	5 SEC. CAR.	4 SEC. DES.	INS. POL.	SEC. AL.	COM.	JE. BAN. PRO.	AL.	CON. CAR. JEF. BAN. PRO. 1. SEC. ASIS.
CONT O.P.S.	PLANEA.	20	DESARROLL O SOCIAL	40	HACI.	4	GEN.	15	
VIVIENDA	VILLA PAULA	84	CAMINO REAL	62					

FUENTE: Base de datos Alcaldía Municipal 2019.

Si bien es cierto se han hecho esfuerzos de gestión y planificación notables en la última década para reducir las necesidades básicas insatisfechas y cerrar las brechas de la pobreza extrema, en el diagnóstico generalizado, se pudo evidenciar que existen aún una serie de problemáticas en los diferentes sectores que obligan a ponerles los ojos, la mente y el corazón, para tratar de acortar estas necesidades que nos atañen y romper algunos paradigmas forjando una nueva mirada de desarrollo, especialmente en algunos sectores más que en otros, pues el crecimiento en los mismos con relación a los otros se notaron en desventaja.

Por esto y otros hechos relevantes es que hago esta propuesta de gobierno con la seguridad de que con la voluntad de Dios y la del pueblo la elegirán.



Programa de Gobierno: “De la Mano con mi Pueblo 2020 - 2023
William Alberto Roa Alonso

INTRODUCCION

Uno de los principales objetivos del proceso de descentralización es mejorar el nivel de vida de los ciudadanos a través de una eficiente prestación de los servicios, lo cual depende en buena medida de la calidad de los procesos de planificación que adelanten los gobernadores y alcaldes con el respaldo de la ciudadanía. En este sentido, la planificación como proceso continuo, debe ser asumida de manera responsable por los candidatos a gobernantes en los diferentes momentos de la gestión pública (planeación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas). El programa de gobierno es el instrumento de gestión del desarrollo y gestión pública territorial, por cuanto en este se establecen los compromisos y responsabilidades que comparten los gobernantes y el ciudadano sobre el presente y el futuro de la entidad territorial, basados en los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Bajo un marco normativo en el que los programas de gobierno se fundamenta en el artículo 259 de la Constitución Política de Colombia, el cual fue desarrollado por la Leyes 741 de 2002, 134 y 131 de 1994, y a su vez en su artículo 3 establece que los candidatos que aspiran a ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, el cual hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas, y ser de pleno conocimiento público.

Este, es un proyecto político porque pretende a través de un buen gobierno crear condiciones de gobernabilidad en un marco de la eficiencia y la transparencia y de una sociedad transformada, más participativa y corresponsable, se logre trabajar de manera mancomunada en la construcción de lo público, de un interés común, cuyo resultado sea una vida digna para los y las Sabanalarguenses.



Programa de Gobierno: “De la Mano con mi Pueblo 2020 - 2023
William Alberto Roa Alonso

MISION

El municipio de SABANALARGA CASANARE, dará estricto cumplimiento a la Constitución Política y la normatividad legal en relación con el desarrollo de las competencias territoriales y la función administrativa que le es propia por su naturaleza jurídica; será garante de la administración racional y eficiente de los asuntos y recursos públicos; permitirá la participación e intervención de la ciudadanía y el control social en todas las decisiones y acciones que les afecte; prestará con efectividad los servicios públicos y administrativos que contribuyan al desarrollo social, económico y ambiental de la comunidad; fortalecerá la economía del municipio ponderando sectores de gran importancia como el turismo, la agricultura, la ganadería, los servicios, con los cuales se coadyuvará a la generación de empleo; se articulará e implementarán acciones para el mejoramiento continuo en materia de seguridad y convivencia ciudadana. La articulación, corresponsabilidad e intersectorialidad de estos procesos darán como resultado las condiciones necesarias para el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida, la reducción de la pobreza y la defensa de los derechos humanos de los habitantes Sabanalarguenses.

VISION

Una vez finalizado el periodo constitucional 2020 – 2023, con el Plan de Desarrollo “DE LA MANO CON MI PUEBLO”, Sabanalarga y cada uno de sus habitantes habrá construido con bases firmes la estructura de su desarrollo, de su bienestar, de su prosperidad, a partir del fortalecimiento de la Familia como pilar fundamental de la sociedad, generando vínculos comunitarios y asociativos donde todo el Municipio se integre hacia objetivos comunes, con resultados visibles en el desarrollo de todos los sectores propuestos en este programa de gobierno, garantizando los derechos sociales básicos a la población, trabajando de manera articulada al contexto regional y nacional y a las tendencias del desarrollo de manera sostenible y competitiva y con la fe renovada en el futuro.

PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS

El gobierno de WILIAM ALBERTO ROA ALONSO estará fundamentado en normas legales, sociales y éticas que rigen las conductas en las cuales se adscribe un individuo y una colectividad, asumiéndolas como normas rectoras de mi actuar como Alcalde del municipio de Sabanalarga Casanare, que consciente de la responsabilidad social me corresponde la construcción de una cultura ética, asumiendo mi compromiso de desarrollar las acciones necesarias para asegurar la apropiación, cumplimiento y difusión de los principios y valores en los cuales se enmarca mi programa de gobierno y que expongo a continuación:

PRINCIPIOS

- ✓ **Liderazgo:** Será un gobierno que dirige y cumple con mayor eficacia la función administrativa, dando directrices de desarrollo que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los habitantes.
- ✓ **Participación:** En mi gobierno la ciudadanía tendrá la posibilidad de participar en cada uno de las fases de la gestión pública: Planeación, Ejecución, Evaluación y Rendición de Cuentas
- ✓ **Corresponsabilidad:** Promoveré en las comunidades la solidaridad entre la familia, la sociedad y en lo que le compete al Estado, concurriendo con los diferentes actores y acciones para la garantía de los derechos de la población.
- ✓ **Transparencia:** Garantizaré transparencia en todas las decisiones y actuaciones administrativas para generar seguridad y confianza entre el gobierno, las instituciones públicas y privadas y la comunidad.
- ✓ **Equidad:** En mi gobierno habrá equidad en las relaciones entre el gobierno y la comunidad; así como en la creación, definición y aplicación de las normas que componen el ordenamiento jurídico; en las oportunidades de acceso a las potencialidades que ofrece el territorio y reconocimiento de la dignidad de las personas sin ningún tipo de discriminación.
- ✓ **Competitividad:** Apalancaré el potencial comercial, agropecuario y turístico para insertar la economía local en la dinámica económica regional y nacional, propendiendo por fortalecer la relación calidad – costo de los productos, el nivel de precios de algunos insumos y los niveles de utilidades de sus productores.
- ✓ **Sostenibilidad:** Será una prioridad de mi gobierno satisfacer las necesidades de la comunidad en completo equilibrio con el entorno y todos los recursos existentes para lograr cada uno de los propósitos planteados, sin comprometer o sacrificar los recursos naturales de futuras generaciones, de manera que se generen unas condiciones económicas, ecológicas, sociales y políticas que determinen su funcionamiento de forma armónica a lo largo del tiempo y del espacio.
- ✓ **Prospectiva:** Mi gobierno estará en capacidad de conducir el proceso de desarrollo del municipio, dentro de un marco integral de congruencia, para dar rumbo, orden y racionalidad al esfuerzo colectivo, dar certidumbre a la sociedad sobre las acciones de mi gobierno y avanzar hacia el cabal cumplimiento del pacto colectivo, en un marco de transformación de la realidad social.

- ✓ **Austeridad:** En cumplimiento de lo ordenado en los Decretos 1737 y 2209 de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; y en especial del Decreto 0984 del 14 de mayo del 2012, se propenderá por mejorar la situación financiera sostenible del municipio.
- ✓ **Legalidad y moralidad:** Aplicaré en las actuaciones administrativas; como un derecho con presupuestos normativos para la defensa de los intereses y derechos colectivos; y como protección del patrimonio público y en la contratación administrativa para contrarrestar la corrupción, pues en el poder tiene su fundamento y su límite en las normas jurídicas.
- ✓ **Celeridad:** Se garantizará el debido proceso, evitando con ello dilaciones injustificadas que puedan ir en contra de los procesos administrativos propios y de otras entidades del Estado, así como de los derechos de la comunidad.
- ✓ **Eficacia:** Se imprimirá el impulso a todas las actuaciones y procedimientos para que se hagan realidad los fines para los cuales fue instituida la administración, con miras a la garantía de los derechos individuales y colectivos de la población.
- ✓ **Publicidad:** Garantizaré que todas las actuaciones y decisiones del gobierno municipal sean públicas y abiertas, por lo cual serán difundidas a través de los diferentes medios de comunicación, de manera que permita que tanto la administración como la comunidad participen simultáneamente dentro de la actuación administrativa.
- ✓ **Rendición de cuentas:** Cumpliré cabalmente con esta obligación legal y ética, que se convierte en un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía para explicar e informar sobre la utilización de los recursos públicos en beneficio de la comunidad, cuya finalidad es generar transparencia, condiciones de confianza entre el gobierno y los ciudadanos y garantía del ejercicio del control social; sirviendo además de insumo para ajustar planes, programas y proyectos para su realización.

VALORES ÉTICOS.

- ✓ **Paz:** Será un gobierno para el pueblo, en donde se reconozca distintas formas de atender las demandas sociales que han generado conflicto y desigualdades, de manera que a partir de la articulación entre las comunidades y el gobierno se identifiquen estrategias para la superación de la pobreza y la garantía de los derechos humanos, en búsqueda de una transformación positiva y la construcción de la paz.
- ✓ **Respeto:** Trataré con atención a todos los ciudadanos, a los miembros del gobierno de otros niveles, y a los empleados públicos compañeros de trabajo, cuya conducta se basará en el respeto de los derechos fundamentales y libertades públicas, evitando toda actuación que pueda producir discriminación alguna por razón de nacimiento, origen racial o étnico, género, sexo, orientación sexual, religión o convicciones, opinión, discapacidad, edad o cualquier otra condición o circunstancia personal

o social. Así mismo, velaré porque en el actuar de mi equipo de trabajo prevalezca el respeto hacia todos los ciudadanos y demás servidores públicos.

- ✓ **Tolerancia:** Aceptaré a todas las personas y comunidades, aunque sus opiniones o comportamientos sean diferentes a los que posiblemente se esperen o que se supone esperar de acuerdo a una situación o espacio social, por lo cual reconoceré las diferencias inherentes a su naturaleza humana, a su diversidad cultural, a sus ideologías, creencias religiosas o sus maneras de ser o de actuar.
- ✓ **Solidaridad:** Será un gobierno que entrañe una corresponsabilidad entre la sociedad y el Estado hacia unos intereses comunes, considerando desde una perspectiva positiva, la participación de las comunidades en los asuntos estatales y la cooperación entre los diferentes ámbitos del Estado, en el ejercicio de sus propias competencias.
- ✓ **Libertad:** Se garantizará a las comunidades el derecho, la capacidad y habilidad, de la libre determinación, libre expresión, libre asociación, siempre que con sus actuaciones no se vulnere los derechos de otros, toda vez que compartimos las mismas realidades con otros individuos.
- ✓ **Honestidad:** Las actuaciones administrativas y personales tendrán este sello distintivo, en donde se evidencie la congruencia entre lo que se encuentra establecido y regulado en el ordenamiento jurídico, y se cierre el paso a los antivaleores, de manera que se logre restablecer la confianza en la instituciones y se dé la importancia que ameritan los miembros de la comunidad.
- ✓ **Responsabilidad:** El ejercicio de la función pública administrativa, estará sometido a la Ley y a los intereses de la comunidad, administrando responsablemente los bienes y recursos conforme a las competencias territoriales en beneficio del colectivo.
- ✓ **Amistad:** Mi gobierno será de puertas abiertas a todos los ciudadanos, por lo cual propenderé por establecer relaciones gratas con la comunidad Sabanalarguense, en donde mi equipo de trabajo se convertirá en el primer escenario para generar espacios apropiados para el diálogo y la concertación.

PRINCIPIOS DE GOBIERNO

Inclusión social. El ser humano como la mayor riqueza de Sabanalarga. Cada persona vale y cuenta. Trabajaremos sin descanso por otorgarle dignidad, valor y respeto a cada habitante de mi municipio luchando por el respeto de cada uno de sus derechos humanos, sociales y culturales.

Empleo y desarrollo productivo. El campo reverdece. Queremos ser recordados como la alcaldía que trabajará decididamente en atender las necesidades y proyectos que demanda el desarrollo agropecuario, para explotar todas las potencialidades que tiene el municipio en este sector. Igualmente un compromiso de fondo con el desarrollo de proyectos y empresas que garanticen ingresos y empleos para la gente.

Alcaldía moderna y cercana a la gente. Generaremos desde la administración municipal una verdadera transformación en la atención a los ciudadanos, con funcionarios comprometidos y con vocación de servicio de manera más humana y cálida. Haremos una alcaldía moderna y eficiente con Servicios en Línea, reducción de trámites y presencia en veredas y centros poblados con énfasis en Juntas de Acción Comunal.

Sabanalarga articulada a la región. Visionamos y desarrollaremos en el mediano y largo plazo a nuestro municipio acorde al contexto regional y nacional y a las tendencias del desarrollo de manera sostenible y competitiva. Un municipio proyectado y conectado con las regiones vecinas y que mira hacia el contexto global capaz de generar productos y servicios de manera competitiva en armonía y cuidado hacia el medio ambiente.

Gestión exterior y de Cooperación eficaz. Recursos para el desarrollo. Ante un escenario de crisis de recursos por regalías y contracción económica, desarrollaremos una estrategia amplia y efectiva para la gestión de proyectos y de recursos a nivel regional, nacional e internacional. Compromiso con un altísimo componente técnico y de gestión pública.

Liderazgo y responsabilidad. El alcalde como referente municipal. El buen ejemplo y el liderazgo con responsabilidad y sentido de pertenencia hacia mi municipio serán una marca indeleble en el ejercicio de mi administración. Vamos a generar confianza y credibilidad en la ciudadanía.

Todo lo anterior basado en las cuatro grandes dimensiones o pilares del desarrollo territorial:

1. De la mano con mi pueblo por un Sabanalarga incluyente y social
2. De la mano con mi pueblo por un Sabanalarga con desarrollo territorial
3. De la mano con mi pueblo por un Sabanalarga con desarrollo económico
4. De la mano con mi pueblo y el fortalecimiento institucional

DE LA MANO CON MI PUEBLO POR UN SABANALARGA INCLUYENTE Y SOCIAL.

EDUCACION.

- ✓ Mi compromiso y convicción es, por que la tarea educativa en el Municipio sea un asunto de todos, Familia, Sociedad y Estado. No podemos abandonar a la institución educativa a su suerte. La administración municipal se involucrará con decisión para acompañar a las familias, los docentes y directivos en la atención prioritaria de las necesidades y problemáticas más urgentes.
- ✓ Propender por aumentar o mantener la cobertura educativa en sus diferentes modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.
- ✓ Adelantar las acciones que permitan crear un sistema de auxilio educativo para apoyar bachilleres en su primer semestre de educación superior.
- ✓ Fomentar la educación básica, media, técnica, tecnológica, profesional y validación de bachillerato en horario nocturno, este último priorizando población mayor de edad.
- ✓ Gestionar la cobertura de alimentación y rutas escolares, concurrentes con los periodos educativos.
- ✓ Apoyar a los internados estudiantiles en del Municipio.
- ✓ Propender por la educación bilingüe del municipio incursionando en las tendencias educativas que permitan competir en mercados abiertos.
- ✓ Dotar las instituciones educativas con herramientas tecnológicas de la información y comunicación disponibles, conectividad.
- ✓ Apoyo para la Implementación de un programa de preparación especial para las pruebas de Estado (Saber 5, Saber 9 y Saber 11) donde la administración municipal se compromete a ofrecer un plan de estímulos a los mejores bachilleres del municipio.
- ✓ Apoyo a los estudiantes y docentes de las I. E Jorge Eliecer Gaitán y Manuel Elkin Patarroyo en la realización de sus eventos institucionales y jornadas culturales, dentro y fuera del Municipio.
- ✓ Trabajar conjuntamente con todos los actores en las ampliaciones, dotaciones y mantenimiento de las instituciones educativas a que haya lugar para el fortalecimiento del sector.
- ✓ Brindar apoyo a restaurantes escolares del municipio.
- ✓ Propender por la actualización y formación pedagógica a docentes de las instituciones educativas.

SALUD.

- ✓ Una preocupación constante de los Sabanalarguenses es la atención y prestación del servicio de salud, tanto en lo urbano como lo rural. Como alcalde pondré todo mi empeño experiencia en mejorar las condiciones de acceso a la Salud en mi municipio de manera oportuna y eficaz. Cumpliré cabalmente con las competencias que como municipio se tienen en el sector salud mediante la promoción de la acción intergubernamental, la corresponsabilidad y el trabajo colaborativo, para propiciar condiciones de vida y desarrollo saludables y sostenibles.
- ✓ Gestionar con los actores competentes incluyendo a la empresa privada, la puesta en funcionamiento de un Centro de Primeros Auxilios en el Centro Poblado de Agua Clara.
- ✓ Gestionar la adquisición de una ambulancia medicada para uso específico del Municipio.
- ✓ Gestionar la construcción, dotación y puesta en funcionamiento de un área de radiología en el Centro de Salud del Municipio.
- ✓ Propender por el servicio continuo de médicos generales atendiendo la demanda de citas médicas en el centro de salud del Municipio.
- ✓ Formular el plan territorial de salud y ejecutar anualmente las líneas de intervención establecidas en el área urbana y rural, promocionando los hábitos de vida saludables y la prevención y/o atención de enfermedades crónicas.
- ✓ Gestión ante Corporinoquia jornadas periódicas con miras a erradicar al caracol africano del Municipio.
- ✓ Gestión para la realización de jornadas de salud periódicas que cuenten con un equipo interdisciplinario de salud para garantizar el acceso de la población en áreas dispersas y alejadas.
- ✓ Garantizar a la continuidad flotante la cobertura en régimen subsidiado, de acuerdo a los parámetros legales.
- ✓ Fomentar campañas de esterilización de animales callejeros y en estado de abandono.

CULTURA.

- ✓ Entender la importancia de la cultura y las expresiones folclóricas de la población como espacios de formación de mejores seres humanos, espacios para promover los mejores valores y hábitos en la población, que tiendan a consolidar la convivencia, la paz y el trámite pacífico de los conflictos. La cultura como mecanismo para afianzar lo mejor de nuestras tradiciones y nuestro patrimonio, que forjaron a Sabanalarga en un encuentro de colonias con la mayor riqueza y diversidad.
- ✓ Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.

- ✓ Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación, formación y las expresiones multiculturales autóctonos del municipio y otros con fines de expansión.
- ✓ Fortalecer los servicios de la Casa de la Cultura para que haya permanentemente clases e instructores como estrategia eficaz para la ocupación provechosa del tiempo libre en los niños, jóvenes y adultos, mediante la creación y fortalecimiento de Escuelas de Formación Cultural y artística con talento humano y dotación de instrumentos, equipos e insumos de trabajo.
- ✓ Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural y artística del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades en el área urbana y rural.
- ✓ Proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico-turístico y a los procesos de construcción ciudadana.
- ✓ Organización y participación en encuentros culturales y festivales de música, arte y folclor locales y regionales para visibilizar y promocionar la cultura y el arte de los Sabanalarguenses.
- ✓ Mantenimiento y dotación de la Biblioteca y Ludoteca Pública Municipal.
- ✓ Apoyar los festivales de la naranja, de verano, criollo y danzas, entre otros respectivamente.

DEPORTE Y RECREACION.

- ✓ Formulación, adopción e implementación del Plan Estratégico de Deportes y Recreación del Municipio que fortalezca la práctica del deporte, aprovechamiento del tiempo libre y las escuelas de formación deportiva.
- ✓ Mantenimiento, adecuación y dotación de los escenarios e infraestructura deportiva y recreativa existente en el área urbana y rural del municipio.
- ✓ Gestión de terrenos para la adecuación de canchas de fútbol en los dos centros poblados y sector rural.
- ✓ Propender por la construcción de un complejo deportivo (patinódromo, ciclo dromo entre otras disciplinas).
- ✓ Fomentar el otorgamiento de incentivos a deportistas destacados o de alto rendimiento, en representación del Municipio.
- ✓ Incentivar anualmente los juegos zonales e Inter veredales y torneos deportivos intermunicipales.
- ✓ Gestionar el acompañamiento de instructores de deporte para todas las disciplinas a practicar.
- ✓ Gestionar canchas sintéticas futbol 5 u 8 en la cabecera municipal y/o en los centros poblados.

- ✓ Apoyar el ciclo montañismo deportivo y turístico.

ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES.

- ✓ Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger a los grupos de población vulnerable.
- ✓ Abordar responsablemente, según lo establece la Ley 1098 de 2006, la temática de infancia y adolescencia, y formular los planes, programas y proyectos necesarios para su implementación.
- ✓ Implementar estrategias de inclusión para el acceso a población en condición discapacidad, en el ámbito educativo, laboral, social, productivo y cultural con capacitación a través del SENA y otras entidades, alternando la generación de oportunidades de ocupación y esparcimiento. Daremos procesos de formación dirigidos a familiares y cuidadores mediante sensibilización basada en comunidad. Promover su asociatividad y emprendimiento común.
- ✓ Fortalecer el ámbito de la Mujer, en la consolidación de la equidad y el respeto de sus derechos fundamentales, posibilitar los mecanismos facilitadores de la productividad y el bienestar con estrategias de apoyo e inclusión en el mercado laboral y productivo especialmente las madres cabeza de hogar mediante talleres permanentes de formación y el desarrollo de unidades productivas creando la marca “Sabanalarga”. Vamos a institucionalizar en el Municipio la Feria de la Mujer emprendedora y la política pública de equidad de género para la mujer. Apoyaré programas encaminados a la erradicación de todo tipo de violencia contra la mujer y su núcleo familiar.
- ✓ Brindar al Adulto Mayor, una atención integral y derecho a una vejez digna. Contar con muy buena calidad de vida y un muy buen Hogar Vida. Personas mayores menos dependientes, más saludables y proactivas. Nuestros abuelos recibirán talleres, recreación, sus manos y sabiduría volverán a ser productivas con un énfasis en fortalecimiento familiar.
- ✓ Fortalecer el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.
- ✓ Garantizar la cobertura a todos los niños y adolescentes del municipio, brindándoles educación, salud, nutrición en condiciones de calidad y oportunidad, deporte y utilización del tiempo libre.
- ✓ Propender por la Implementación de un albergue en Yopal, para personal en vulnerabilidad y otros menesteres propios de los coterráneos.

EN SEGURIDAD Y JUSTICIA.

- ✓ En el periodo de Gobierno, como alcalde ejerceré el liderazgo de la seguridad y la convivencia de todos los habitantes. Vamos a erradicar los delitos y amenazas contra la tranquilidad tanto a nivel urbano como a nivel rural de la mano de todas las instituciones y fuerzas vivas de la sociedad.
- ✓ Mejoramiento interinstitucional y capacidad de respuesta de las distintas autoridades.

- ✓ Diseño e implementación de la política pública de convivencia, cultura ciudadana y solución pacífica de los conflictos.
- ✓ Implementar programas comunitarios, campañas de movilización social para la sensibilización, la solidaridad y la prevención de la violencia intrafamiliar, sexual y de género.
- ✓ Implementar estrategias para el fortalecimiento de la seguridad de la población y la reducción del consumo de SPA, de manera que los espacios públicos se transformen en escenarios para la reeducación de la población y la convivencia ciudadana.

DESARROLLO COMUNITARIO.

- ✓ Mejoramiento y mantenimiento de las sedes sociales para una óptima prestación del servicio a la acción comunal.
- ✓ Apoyar a las juntas de Acción Comunal con convenios y contratación siguiendo los parámetros legales.
- ✓ Brindar asistencia técnica, capacitación y/o acompañamiento profesional a las diferentes instancias de participación ciudadana promoviendo el control social, el ordenamiento del territorio y la construcción de paz en el Municipio.
- ✓ Vincular a todas las fuerzas vivas del municipio en los procesos de gestión y planeación del territorio

DE LA MANO CON MI PUEBLO POR UN SABANALARGA CON DESARROLLO TERRITORIAL.

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

- ✓ Asegurar que se presten, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- ✓ Apoyar a la empresa de Servicios Públicos Domiciliarios en las gestiones que redunden en la prestación de un óptimo servicio, y solides de la misma.
- ✓ Mejorar las condiciones de potabilización del acueducto del Centro poblado de Agua clara mejorando la calidad de vida de sus habitantes.
- ✓ Promover un eficiente manejo de residuos sólidos, orgánicos y el no desperdicio de agua en las viviendas que nos lleve a proteger el medio ambiente y minimizar costos en la factura.
- ✓ Optimizar los acueductos en zonas urbanas y rurales.
- ✓ Propender por el mantenimiento y adecuado funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales del municipio PTAR.
- ✓ Propender por un sistema de purificación de agua en escuelas rurales.

VIVIENDA.

- ✓ Gestión de proyectos para construcción de vivienda en sitio propio (lotes con servicios y urbanismo).
- ✓ Mejoramiento de la vivienda urbana y rural acorde a la necesidad real de la familia.
- ✓ Gestión de terrenos para convocatorias y proyectos de construcción de vivienda nueva urbana.
- ✓ Estudio y ejecución de una estrategia y convenio para adelantar la legalización de predios baldíos y actualización catastral rural, casco urbano y centros poblados.
- ✓ Gestionar los mecanismos necesarios para la culminación de programas de vivienda existentes en el Municipio.

MEDIO AMBIENTE.

- ✓ Acorde con el reconocimiento del entorno natural, base potencial para el desarrollo, fortaleceremos la participación del municipio, en los procesos de protección, conservación, aprovechamiento, sensibilización y educación ambiental y manejo de áreas estratégicas ambientales, que considere el componente social.
- ✓ Promoción y protección de las cuencas hidrográficas estratégicas y prioritarias de abastecimiento de agua potable a la población, el sector productivo y la reducción de zonas en riesgo.
- ✓ Propender por la adquisición de tierras para la protección y conservación de nacimientos de agua y zonas de protección ambiental.
- ✓ Tomar medidas necesarias para la preservación y defensa del medio ambiente; Ejecutando programas y políticas para mantener el ambiente sano y sostenible.
- ✓ Incentivar proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia y los mercados verdes.
- ✓ Fortalecer el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA.
- ✓ Apoyar y fortalecer el Proyecto Ambiental Escolar – PRAE y al Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental – PROCEDA
- ✓ Implementar procesos de formación en liderazgo ambiental
- ✓ Implementar procesos de formación ambiental desde la primera infancia.

GESTION DE RIESGO Y DESASTRES.

- ✓ Fortalecimiento de los organismos de socorro para la prevención y atención de calamidades y desastres.
- ✓ Ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean necesarias para atender una situación de desastre en el Municipio.
- ✓ Gestionar la actualización del EOT, así abordar con determinación el componente de gestión del riesgo.
- ✓ Realizar estudios de actualización de las zonas vulnerables a diferentes eventos naturales.
- ✓ Adelantar planes y programas que prevengan los riesgos ambientales, desde la educación prevención vigilancia y sanción.
- ✓ Gestionar las obras que demande la estabilización de las laderas del sitio El Ciral y protección de las laderas a la orilla del Rio Upia en el Centro Poblado El Secreto.

VIAS Y TRANSPORTE.

Las vías facilitan la vida en el campo y el transporte genera desarrollo. Reconocemos en este sector una gran oportunidad para mejorar el nivel de vida de las comunidades rurales vulnerables del Municipio y para lograr transformar la productividad, el mercadeo y los proyectos para generación de ingresos. Por eso todo mi compromiso en trabajar en los siguientes frentes:

- ✓ Gestión de proyectos viales que integren a Sabanalarga con Boyacá por el municipio de Páez y Campohermoso y poder desarrollar con esa región proyectos de desarrollo, culturales y sociales.
- ✓ Rehabilitación de vías rurales con Placa huella y diferentes obras de arte, Mejorar los puentes colgantes con gestión de tuberías estructurales petroleras.
- ✓ Propender por la rehabilitación del paso rio Upia Sabanalarga - Santa Teresa a la altura de la vereda Agua caliente.
- ✓ Presentación de un proyecto para rehabilitar los caminos de herradura de tránsito Inter veredal.
- ✓ Conservar y mejorar la infraestructura municipal de vías urbanas suburbanas y centros poblados el Secreto y Agua clara.
- ✓ Identificar prioridades de infraestructura de transporte en el Municipio y desarrollar alternativas viables (puentes: quebradas caño blanco, botijera piñalera-cinio-aguacaliente, caño barroso, la gileña), entre otros.
- ✓ Mantenimiento periódico vías veredales, iniciando con aquellas que sean de prioridad y aprovechando tiempo de verano.

- ✓ Gestionar la terminación del proyecto pavimentación en carpeta asfáltica de la vía Sabanalarga el Porvenir.
- ✓ Mejoramiento y mantenimiento del banco de maquinaria vial del Municipio.
- ✓ Coordinar mecanismos y licencias ambientales para la apertura de vías terciarias. (Vereda el Carmen, Botijera, San Joaquín), entre otras.

OTROS SECTORES.

- ✓ Gestión de recursos para culminar interconexión eléctrica y red de gas.
- ✓ Gestionar los recursos para generar energía solar y eólica en campo y ciudad; Buscaremos transformar el alumbrado público urbano y el alumbrado en los campos deportivos con energía solar y luminarias led.
- ✓ Presionar con toda contundencia y los mecanismos legales a ENERCA, Súper servicios y a la CRE para regular de manera eficiente el servicio de energía en el municipio incluyendo la dotación de transformadores para el sector rural.
- ✓ Coordinar con las empresas prestadoras de servicios de telefonía celular, internet, televisión satelital y superintendencia de servicios, la exigencia y puesta en marcha de un óptimo servicio en todo el municipio.
- ✓ Fomentar la cobertura en el Municipio de televisión digital para todos (TDT).

PROMOCION DEL DESARROLLO.

- ✓ Apoyar asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo, empresarial, turístico, agroindustrial e industrial.
- ✓ Fomentar la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial
- ✓ Promover el empleo y la protección a los desempleados con la consigna: “lo que se genera en casa se queda en casa”.
- ✓ Promover el turismo en todas sus dimensiones como fuente de desarrollo económico de la Perla del Casanare.
- ✓ Mejorar el ornato de parques y atractivos turísticos.
- ✓ Promover un turismo transformador, incluyente y con equidad coherente con el Plan de Desarrollo Nacional.
- ✓ Hacer la gestión necesaria para potencializar a Sabanalarga como municipio agroindustrial y turístico

- ✓ Articularemos los programas de fortalecimiento empresarial del gobierno Departamental y Nacional para que los empresarios accedan a una oferta que corresponda con sus necesidades.

DE LA MANO CON MI PUEBLO POR UN SABANALARGA CON DESARROLLO ECONÓMICO.

DESARROLLO AGROPECUARIO.

- ✓ Los habitantes del campo tendrán acceso a los beneficios del desarrollo y a las nuevas generaciones de campesinos, les brindaremos un nuevo futuro que haga atractiva su permanencia en el campo.
- ✓ Implementaremos con mucha decisión y acompañamiento una estrategia para generar y fortalecer fuertemente la asociatividad entre los productores, para lograr jóvenes, adultos y mujeres productivos y con hábitos de emprendimiento.
- ✓ Fomentar ruedas de negocios, ferias, mercados campesinos, programas de formación y capacitación, asistencia técnica y empresarial.
- ✓ Fomentar viveros agroforestales y un banco de semillas. Impulsar proyectos en cacao, aguacate, la piña y otros, que tienen potencial de desarrollo.
- ✓ Rescate de la naranja común, nativa o tradicional en el Municipio con la implementación de viveros.
- ✓ Organizar al sector ganadero, asociado para fortalecer el gremio. Apoyaremos los proyectos de mejoramientos de praderas, mejoramiento genético y modernización, ganadería doble propósito y el apoyo a la producción y comercialización de la leche.
- ✓ Fortaleceremos el banco de maquinaria para uso agropecuario.
- ✓ Elaboraremos todos los estudios y gestiones necesarias para el establecimiento de una empresa agroindustrial, que aproveche las cadenas productivas de más proyección en el municipio y sirva para la generación de empleo y productividad.
- ✓ Haremos del emprendimiento una cultura en Sabanalarga. Realizaremos gestión nacional e internacional de apoyo a emprendedores. Promover la cultura de la asociatividad y el emprendimiento en la población, en base al Plan de Desarrollo Nacional.
- ✓ Elaborar un plan general para prestar asistencia técnica directa rural que cuente con los profesionales suficientes de Médicos veterinarios, Ing. Agrónomos, Agrícolas, zootecnistas, técnicos u afines, permanentes en la jurisdicción del Municipio.
- ✓ Fomentar anualmente el día del campesino buscando el mercado a sus productos e incentivando su labor.

- ✓ Gestión de la construcción, dotación y puesta en funcionamiento de planta de sacrificio animal como epicentro regional en el centro poblado de Aguaclara. En armonía con el programa de gobierno Juntos por Casanare.

TURISMO.

- ✓ Implementación de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo de Turismo.
- ✓ Fortalecer el ejercicio de la actividad comercial como restaurantes, hoteles, fincas, entre otros, a través de la implementación de programas integrales de formación y capacitación con el propósito de mejorar la oferta turística.
- ✓ Promover el desarrollo social y turístico del municipio, aprovechando y fortaleciendo la infraestructura existente.
- ✓ Implementar un sistema de señalización e información visual que le permita al turista y comunidad identificar y localizar los diversos destinos o atractivos del municipio.
- ✓ Implementar alumbrado navideño como destino turístico.

DE LA MANO CON MI PUEBLO Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

- ✓ Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro los límites financieros.
- ✓ Llevar a cabo acciones de modernización e implementación de tecnologías de informática y comunicación para la administración municipal.
- ✓ Implementar estrategias para el mejoramiento del recaudo municipal (titulación), entre otros.
- ✓ Apoyar a la Comisaria de Familia e Inspección de Policía, en las acciones pertinentes de sus cargos en función del bienestar social.
- ✓ Construir e implementar el programa de bienestar social e incentivos para los empleados públicos y sus familias.
- ✓ Concertar e implementar el plan de capacitación para los empleados públicos
- ✓ Actualizar e implementar el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, conforme la Ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción) y Ley 1712 de 2014 (Ley de transparencia y acceso a la información pública)

- ✓ Desarrollar la rendición pública de cuentas a la comunidad

- ✓ Fortalecimiento de la gestión fiscal, financiera y tributaria mediante el mejoramiento de las acciones de cobro coactivo y recuperación de cartera de los impuestos de industria y comercio y predial unificado

- ✓ Fortalecer los canales de comunicación y medios informáticos de interacción con la comunidad para publicidad de todos los actos, planes, programas, proyectos y actividades que desarrollo la Administración municipal.

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

- ✓ Construir, dotar o mantener los equipamientos municipales requeridos para el desarrollo económico, productivo, turístico, social e institucional del municipio.

IDENTIFICACION DE LAS POSIBLES FUENTES DE FINANCIACION

Las acciones contempladas en el programa de gobierno “De la mano con Pueblo”, tienen su origen en los planteamientos hechos por grupos significativos de la comunidad, así como del conocimiento propio de las competencias territoriales conforme lo establece la Constitución Política, las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007, y en cada una de las normas que reglamenta las competencias misionales o sectoriales del municipio en cuanto a la provisión de bienes y servicios, es por ello que de éstas mismas normas se desagrega la financiación del futuro Plan de Desarrollo Municipal, toda vez que las normas en mención realizan la distribución de los recursos para el cumplimiento de las competencias asignadas.

Es así que el programa de gobierno y futuro Plan de Desarrollo Municipal para el período 2020 - 2023, será financiado con los recursos provenientes de las siguientes fuentes:

- 1- Recursos transferidos por el gobierno nacional correspondiente al Sistema General de Participaciones (Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007),
- 2- Recursos, que por la gestión administrativa se realice ante las entidades del ámbito departamental y nacional, provenientes del Sistema General de Regalías, y de Programas enmarcados en el Plan de Desarrollo Nacional
- 3- Ingresos propios del municipio derivados de sus ingresos tributarios y no tributarios.
- 4- Recursos que por la gestión administrativa se realice ante entidades de Cooperación Internacional y alianzas con entidades privadas.

Con el pleno conocimiento que tengo de la estructuración administrativa y financiera de la entidad territorial, el programa de gobierno “De la mano con mi Pueblo”, contempla la proyección de un municipio deseable y posible a corto y mediano plazo, y que con la voluntad de Dios y del pueblo en el año 2023, el municipio se habrá convertido en un destino turístico destacado por su organización, belleza, ornato, atractivo turístico y con una economía fortalecida y habrá mejorado la calidad de vida de sus gentes.

Contenido

Programa de Gobierno	1
PERFIL PROFESIONAL	3
DATOS PERSONALES	3
FORMACIÓN ACADÉMICA	3
CONGRESOS Y SEMINARIOS	4
EXPERIENCIA PROFESIONAL	4
1. ¿Quién es WILLIAM ALBERTO ROA ALONSO?	5
2. ¿Qué significa De la Mano con Mi Pueblo?	5
GENERALIDADES	6
INTRODUCCION	8
MISION Y VISION	9
PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS	10
PRINCIPIOS DE GOBIERNO	13
EDUCACION	14
SALUD	15
CULTURA	15
DEPORTE	16
RECREACION	16
ATENCION A GRUPOS POBLACIONALES	17
AGUA POTABLE -SANEAMIENTO BASICO	18
VIVIENDA-MEDIO AMBIENTE	19
GESTION DE RIESGO Y DESASTRE	20
VIAS Y TRANSPORTE	20
DESARROLLO AGROPECUARIO	22
TURISMO	23
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	23
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	24
EDENTIFICACAION DE POSIBLES FUENTES DE FINANCIACION	25